

L.A.M.T. Almendricos. Origen: Tramo parcial L.A.M.T. Almendricos. Final: Continuación L.A.M.T. Almendricos. Longitud: 150 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-110. Aislamiento: Cadenas anclaje. Apoyos: Metálicos.

L.A.M.T. Marín Moreno. Origen: Tramo parcial L.A.M.T. Marín Moreno. Final: Continuación L.A.M.T. Marín Moreno. Longitud: 132 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LAC-28/2. Aislamiento: Cadenas suspensión. Apoyos: Metálicos.

L.A.M.T. Calarreona. Origen: Tramo parcial L.A.M.T. Calarreona. Final: Continuación L.A.M.T. Calarreona. Longitud: 135 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56. Aislamiento: Cadenas anclaje. Apoyos: Metálicos.

f) Presupuesto: 12.403.784 pesetas.

g) Técnico autor del proyecto: Pedro Nebreda Pérez.

h) Expediente n.º AT-15.778.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de diciembre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

1396 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

De acuerdo con la solicitud formulada por la empresa Repsol Petróleo, S.A. relativa a la Autorización Administrativa para el montaje de una planta de cogeneración eléctrica y la concesión de la condición de Autogenerador Eléctrico, y a los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa de la citada instalación, cuyas características principales son:

- Tipo de instalación: Central de cogeneración de energía eléctrica 75.460 KW., de potencia, que utilizará gas natural y el gas residual de los procesos de fabricación.
- Lugar de la instalación: Complejo industrial de Repsol Petróleo, S.A., en el Valle de Escombreras.
- Término municipal: Cartagena.
- Finalidad de la instalación: Autoabastecimiento de energía eléctrica al complejo industrial de Repsol Petróleo, S.A., y venta de la energía sobrante a la empresa distribuidora Iberdrola II, S.A.
- Características técnicas: Dos turbinas de gas que accionarán dos generadores sincrónicos de corriente alterna, de 37,730 KW, cada uno, a la tensión de 11 KV, y frecuencia de 50 Hz.

Dos calderas de recuperación de calor para general vapor con los gases de escape de las turbinas de gas.

Elementos auxiliares y complementarios, equipamiento eléctrico, etc.

f) Presupuesto: 9.230.000.000 de pesetas.

g) Expediente n.º AT-15.798.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 15 de enero de 1992.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

1316 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.S.M.T. y C.T. «Arena» en Caravaca, cuyas características principales son:

- Peticionario: Iberdrola II, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7 de Murcia.
- Lugar de la instalación: Caravaca.
- Término municipal: Caravaca.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: Línea subterránea de media tensión a 20 KV, con una longitud de 84 metros, conductores P3(PV)JVF Al 3(1×95), aislamiento en papel impregnado.

Centro de transformación de obra, con una potencia de 160 KVA, relación de transformación 20/0,398-0,23 KV.

f) Presupuesto: 5.757.089 pesetas.

g) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

h) Expediente n.º AT-15.688.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 28 de octubre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

1707 ANUNCIO de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 3 de febrero de 1992, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 3 de febrero de 1992, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 6/92. Solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en el Camino Viejo del Palmar, en el Palmar. Murcia. Promovido por don Luis Torres Dodero.

El expediente estará expuesto al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes, en los Servicios de Urbanismo, sitos en Plaza Santoña, durante el plazo indicado.

Murcia, 3 de febrero de 1992.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.